

## VII CONGRESO DE ACADEMIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE IBEROAMERICA Y FILIPINAS

*Cuatro temas troncales de especial actualidad a debate: Derecho Global, Arbitraje Internacional, Estatuto del Consumidor y Persona Jurídica centraron las ponencias de este encuentro que tuvo lugar los días 13,14 y 15 de octubre en el Pazo de Mariñán (A Coruña).*

La Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, con sede en A Coruña, atrajo a esta ciudad a los más destacados juristas en el ámbito internacional al acoger el "VII Congreso de Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica y Filipinas", ocupando la Presidencia de Honor SS.MM. los Reyes y la presidencia efectiva el magistrado José Antonio García Caridad, Presidente de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y Luis Moisset de Espanés, Presidente de la Conferencia de Academias Iberoamericanas.

La cita, que tuvo lugar en el Pazo de Mariñán, concretamente los días 13, 14 y 15 de octubre, concilió el interés de los asistentes entorno a cuatro campos de especial interés: el Derecho Global, el Arbitraje Internacional, el Estatuto del Consumidor y la figura de la Persona Jurídica. Al Congreso acudieron entorno a 150 participantes, Presidentes y Académicos representantes de las Academias Jurídicas y Sociales de doce países y de las once Academias en funcionamiento en nuestro país.

Fueron los catedráticos José Luis Meilán Gil, Domingo Bello Janeiro, José Luis García-Pita Lastres y el abogado José Ricardo Pardo Gato, todos ellos académicos de la institución gallega, los encargados de desarrollar ante los asistentes las ponencias sobre "Derecho Global", "Persona Jurídica", Arbitraje Internacional" y "Estatuto del Consumidor" respectivamente.

Asimismo, las correspondientes comisiones que han trabajado en las cuatro áreas antes citadas a lo largo de los últimos meses se han desarrollado bajo la coordinación general respectiva de Rafael Navarro Valls (de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación), Fernando Serrano Migallón, de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, Josep Guardia i Canela, de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña, y Marco Gerardo Monroy Cabra, de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.